



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 114 De Miércoles, 16 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220070001700	Ejecutivo	Yamil Enrique Puello Elles	A.R.L Positiva Compañía De Seguros, Corpisos S.A.	15/08/2023	Auto Pone En Conocimiento - Primero: Póngase En Conocimiento De La Superintendencia De Sociedades El Presente Proceso Y Oficiese Para Que Certifique Con Destino A Este Proceso La Medida De Embargo Sobre El Inmueble De Propiedad Coralinas Y Pisos S.A. Con Nit 8002532312 Con Nro Matrícula: 060-221950 Y Con Especificacion: Medida Cautelar: 0444 Embargo Por Jurisdiccion Coactiva A Qué Tipo De Crédito Corresponde, Así Mismo Certifique Cual Es El Orden

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 16 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

e75f4b69-6775-4e6f-a00f-7b8786c3ffb3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 114 De Miércoles, 16 De Agosto De 2023



De Prelación Del Embargo Por Cobro Coactivo Que Tiene La Sociedad Denominada Y Si Dicha Sociedad Se Encuentra Liquidada Y En El Evento Que No Esté Liquidada Se Indique Cual Es La Naturaleza De La Liquidación, En Aras De Poder Continuar Con El Proceso. Segundo: Ordenar Que Una Vez Se Encuentre Disponible En Portal Web El Titulo Judicial Producto De La Consignación Realizada Por La Señora Diana Patricia Hoyos Gómez Por Concepto De Postura Para Remate, Se Le Devuelva A La Parte Consignante De Conformidad Con Los

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 16 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

e75f4b69-6775-4e6f-a00f-7b8786c3ffb3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 114 De Miércoles, 16 De Agosto De 2023



					Datos Que Se Suministren En El Detallado Del Depósito. Tercero: Una Vez Se Cuenten Con La Información Requerida Se Debe Pasar Al Despacho Para Proveer Sobre La Nueva Fecha De Remate.
13001310500220220037800	Fuero Sindical	Carlos Jose Paternina Urruchurtu	Atiempo Servicios S.A.S., Seatech Internacional Inc	15/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve: Primero: Admitir La Presente Demanda Especial De Fuero Sindical Y Contrato Realidad De Primera Instancia Instaurada Por Carlos José Paternina Urruchurtu Contra Atiemposervicios S.A.S. (Serviatempo S.A.S.) Y Seatech International Inc. Segundo: Segundo: Vincular A Título De Litisconsorte Necesario Al Sindicato Nacional

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 16 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

e75f4b69-6775-4e6f-a00f-7b8786c3ffb3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 114 De Miércoles, 16 De Agosto De 2023



Detrabajadores De La  
Industria Alimentaria  
(Sindetrial) En Virtud De La  
Sentencia C-240De  
2005.Tercero: Notifíquese  
Personalmente Esta  
Providencia A La  
Demandada  
Atiemposervicios S.A.S.  
(Serviat tiempo S.A.S.) Y  
Seatech International. El  
Demandante Senotificará  
De Esta Providencia Por  
Anotación En Estado.  
Atendiendo A La  
Naturaleza Deentidad  
Privada De La Parte  
Demandada, La Carga De  
Notificación Personal Será  
De Laparte Demandante  
Quien Podrá Efectuarla A  
Través De Mensaje De  
Datos Que

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 16 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

e75f4b69-6775-4e6f-a00f-7b8786c3ffb3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 114 De Miércoles, 16 De Agosto De 2023



Incluyademandanda Y Auto  
Admisorio, Así Como  
Constancia De Envío,  
Entrega, Recepción Y  
Lectura Del Respectivo  
Mensaje De Datos. De  
Conformidad Con Lo  
Previsto En El Artículo 8 De  
Laley 2213 De  
2022.Cuarto: Notifíquese  
Personalmente Esta  
Providencia Al Vinculado  
Sindicato Nacionalde  
Trabajadores De La  
Industria Alimentaria  
(Sindetrial). El Demandante  
Se Notificaráde Esta  
Providencia Por Anotación  
En Estado. La Carga De La  
Notificación Personal  
Seráde La Parte  
Demandante, Quien Podrá  
Efectuarla A Través De

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 16 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

e75f4b69-6775-4e6f-a00f-7b8786c3ffb3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 114 De Miércoles, 16 De Agosto De 2023



				Mensaje De Datos Queincluya Demanda Y Auto Admisorio, Así Como La Constancia De Envío, Entrega,Recepción Y Lectura Del Respectivo Mensaje De Datos. De Conformidad Con Lo Previstoen El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.	
13001310500220220037700	Fuero Sindical	Miguel Antonio Herrera Muñoz	Atiempo Servicios S.A.S., Seatech International Inc	15/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda Especial De Fuero Sindical Y Contrato Realidad Deprimera Instancia Instaurada Por Miguel Antonio Herrera Muñoz Contra Atiempo Servicios.A.S. (Serviat tiempo S.A.S.) Y Seatech International Inc.Segundo: Vincular A

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 16 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

e75f4b69-6775-4e6f-a00f-7b8786c3ffb3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 114 De Miércoles, 16 De Agosto De 2023



Título De Litisconsorte  
Necesario Al Sindicato  
Obreros Sindicalizadosde  
La Industria Nacional De  
Alimentos (Osin) En Virtud  
De La Sentencia C-240 De  
2005.Tercero: Notifíquese  
Personalmente Esta  
Providencia A La  
Demandada  
Atiemposervicios S.A.S.  
(Serviatempo S.A.S.) Y  
Seatech International. El  
Demandante Senotificará  
De Esta Providencia Por  
Anotación En Estado.  
Atendiendo A La  
Naturaleza Deentidad  
Privada De La Parte  
Demandada, La Carga De  
Notificación Personal Será  
De Laparte Demandante  
Quien Podrá Efectuarla A

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 16 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

e75f4b69-6775-4e6f-a00f-7b8786c3ffb3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 114 De Miércoles, 16 De Agosto De 2023



Través De Mensaje De  
Datos Que  
Incluyademanda Y Auto  
Admisorio, Así Como  
Constancia De Envío,  
Entrega, Recepción Y  
Lectura Del Respectivo  
Mensaje De Datos. De  
Conformidad Con Lo  
Previsto En El Artículo 8 De  
Laley 2213 De  
2022.Cuarto: Notifíquese  
Personalmente Esta  
Providencia Al Vinculado  
Obrerossindicalizados De  
La Industria Nacional De  
Alimentos (Osin). El  
Demandante Senotificará  
De Esta Providencia Por  
Anotación En Estado. La  
Carga De La  
Notificaciónpersonal Será  
De La Parte Demandante,

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 16 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

e75f4b69-6775-4e6f-a00f-7b8786c3ffb3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 114 De Miércoles, 16 De Agosto De 2023



					Quien Podrá Efectuarla A Través De Mensaje Dedatos Que Incluya Demanda Y Auto Admisorio, Así Como La Constancia De Envío, Entrega, Recepción Y Lectura Del Respectivo Mensaje De Datos. De Conformidad Con Loprevisto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.
13001310500220160059300	Ordinario	Enrique Luis Barbosa Caliz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	15/08/2023	Auto Ordena Cumplir - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena, Mediante Sentencia Calendada 26 De Marzo De 2.021, Por Medio De La Cual Confirmo La

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 16 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

e75f4b69-6775-4e6f-a00f-7b8786c3ffb3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 114 De Miércoles, 16 De Agosto De 2023



					Sentencia Consultada, Proferida Por Este Juzgado El 31 De Julio De 2.017 E Impuso Costas En Primera Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Sin Costas En Segunda. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
13001310500220180024800	Ordinario	Jairo Ulices Urzola Visbal	Cbi Colombiana S.A.	15/08/2023	Auto Ordena Cumplir - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena,

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 16 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

e75f4b69-6775-4e6f-a00f-7b8786c3ffb3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 114 De Miércoles, 16 De Agosto De 2023



				Mediante Sentencia Calendada 24 De Junio De 2.022, Por Medio De La Cual Confirмо En Todas Sus Partes La Sentencia Proferida Por Este Juzgado El 03 De Septiembre De 2.019 E Impuso Costas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
--	--	--	--	---

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 16 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

e75f4b69-6775-4e6f-a00f-7b8786c3ffb3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 114 De Miércoles, 16 De Agosto De 2023



13001310500220230020300	Ordinario	Juan Carlos Ruiz Cabrera	Gema Tours S.A.	15/08/2023	Auto Ordena - Resuelve: Primero: Adiciónese Al Auto Anterior Un Nuevo Numeral El Cual Quedaría De La Siguiente Manera: Tercero: Ordenar A La Demandada Gema Tours S.A.S. Para Que, Con La Contestación De La Demanda, Aporte Los Documentos Solicitados Por La Parte Actora, Visibles En El Folio 17 Del Pdf 01Demanda, Contenido Dentro Del Expediente Digital. Lo Anterior, De Conformidad Con Lo Reglado En El Artículo 31 Parágrafo 1 Del Cptss
13001310500220220038100	Ordinario	Manuel Antonio Julio Perez	Atiempo Servicios S.A.S., Seatech International Inc	15/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda Especial De Fuero Sindical

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 16 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

e75f4b69-6775-4e6f-a00f-7b8786c3ffb3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 114 De Miércoles, 16 De Agosto De 2023



Y Contrato Realidad  
Deprimera Instancia  
Instaurada Por Manuel  
Antonio Julio Pérez Contra  
Atiempo Servicios S.A.S.  
(Serviatempo S.A.S.) Y  
Seatech International  
Inc.Segundo: Segundo:  
Vincular A Título De  
Litisconsorte Necesario Al  
Sindicato Nacional  
Detrabajadores De La  
Industria Alimentaria  
(Sindetrial) En Virtud De La  
Sentencia C-240De  
2005.Tercero: Notifíquese  
Personalmente Esta  
Providencia A La  
Demandada  
Atiemposervicios S.A.S.  
(Serviatempo S.A.S.) Y  
Seatech International. El  
Demandante Se Notificará

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 16 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

e75f4b69-6775-4e6f-a00f-7b8786c3ffb3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 114 De Miércoles, 16 De Agosto De 2023



De Esta Providencia Por  
Anotación En Estado.  
Atendiendo A La  
Naturaleza Deentidad  
Privada De La Parte  
Demandada, La Carga De  
Notificación Personal Será  
De Laparte Demandante  
Quien Podrá Efectuarla A  
Través De Mensaje De  
Datos Que  
Incluyademanda Y Auto  
Admisorio, Así Como  
Constancia De Envío,  
Entrega, Recepción Y  
Lecturadel Respectivo  
Mensaje De Datos. De  
Conformidad Con Lo  
Previsto En El Artículo 8 De  
Laley 2213 De  
2022.Cuarto: Notifíquese  
Personalmente Esta  
Providencia Al Vinculado

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 16 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

e75f4b69-6775-4e6f-a00f-7b8786c3ffb3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 114 De Miércoles, 16 De Agosto De 2023



				Sindicato Nacionalde Trabajadores De La Industria Alimentaria (Sindetrial). El Demandante Se Notificaráde Esta Providencia Por Anotación En Estado. La Carga De La Notificación Personal Seráde La Parte Demandante, Quien Podrá Efectuarla A Través De Mensaje De Datos Queincluya Demanda Y Auto Admisorio, Así Como La Constancia De Envío, Entrega,Recepción Y Lectura Del Respectivo Mensaje De Datos. De Conformidad Con Lo Previstoen El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 16 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

e75f4b69-6775-4e6f-a00f-7b8786c3ffb3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 114 De Miércoles, 16 De Agosto De 2023



13001310500220230018300	Ordinario	Oswaldo Barbur Rios	Electricaribe Sa E.S.P., Fiduprevisora S.A., Caribemar De La Costa	15/08/2023	Auto Rechaza - Resuelve: Primero: Rechácese La Demanda Promovida Por Oswaldo Barbur Rios Contra Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P Electrica-Ribe S.A. E.S.P., Fiduprevisora S.A. Y Caribe Mar De La Costa S.A.S. E.S.P. Conforme A Lo Establecido En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Devuélvase Los Anexos De La Demanda A La Parte Demandante Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archívese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.
-------------------------	-----------	---------------------	--	------------	---

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 16 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

e75f4b69-6775-4e6f-a00f-7b8786c3ffb3